

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 27 de Abril del 2001.

SEÑORES

**Accionistas de la Compañía WEBSTAR S.A.
Ciudad**

De mis consideraciones:

Conforme a lo que dispone el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, presento el informe de las actividades económicas de la Compañía WEBSTAR S.A., Por el período del 29 de Septiembre al 31 de Diciembre de 1999.

En mi opinión, la administración se ha ceñido a las disposiciones legales y estatutarias. Las cifras que se leen en los Estados Financieros son el reflejo de lo que dicen los libros de Contabilidad.

Los balances y estados contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la empresa.

Respecto al cumplimiento por parte del gerente, se ha ajustado a las normas legales y estatutarias.

Atentamente,



Erika Samaniego-Negrete.
COMISARIO

27 ABR. 2001

